

MEF anuncia un fondo de S/300 millones para mipymes

Se busca atender a las empresas de los sectores más afectados por el coronavirus. Ministra Alva dio a conocer más medidas.

LORELY REQUEJO

El Ejecutivo anunció ayer un nuevo decreto de urgencia que incluye la creación de un fondo de apoyo empresarial por S/300 millones para las micro, pequeñas y medianas empresas (mipymes).

De este modo, se busca evitar la interrupción de la cadena de pagos, explicó María Antonieta Alva, titular del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).

“Este fondo va a afianzar las líneas de crédito de Cofide para que sea canalizado rápidamente a través de la banca, las cajas y las coope-

rativas”, subrayó.

En línea con este anuncio, informó que se reunieron con Cofide para “ultimar todos los detalles operativos”.

Consultado por este Día, Diego Macera, gerente general del Instituto Peruano de Economía (IPE), dijo que “es posible que en los siguientes días se puedan consolidar medidas más profundas, siempre coordinadas con el sector privado y con el objetivo de no romper la cadena de pagos”.

Como parte de las disposiciones, en este decreto también se considera una medida relacionada con la ampliación del plazo para el adelan-



FERNANDO SANGAMA

La ministra Alva dio a conocer una serie de medidas como parte del paquete económico para afrontar la emergencia sanitaria.

to del canon, cuya fecha para que los gobiernos regionales y locales puedan acogerse se trasladó al 31 de mayo.

Además de ello, tanto en el sector público como el privado, los empleadores estarán facultados para organizar un nuevo horario de trabajo que les permita esta-

blecer turnos.

“Estamos autorizando a los empleadores para que durante el proceso de la emergencia sanitaria puedan modificar y establecer de manera escalonada los turnos y trabajos”, afirmó la titular del sector.

María Angélica Vásquez,

OTRAS DISPOSICIONES

POSTERGACIONES

La titular del MEF informó que ampliarán el plazo para la aprobación de operaciones de endeudamiento externo.

SUSPENSIONES

Para el sector público, se suspenderán por 30 días los procedimientos administrativos.

TRANSFERENCIAS

Alva anunció también que se brindarán facilidades para que se concreten transferencias a los gobiernos subnacionales.

laboralista de Aguirre Abogados & Asesores, saludó la medida tras afirmar que, ante el contexto actual, corresponde a las empresas acatar las disposiciones establecidas desde el Gobierno.

En opinión de Macera, las medidas dispuestas por el MEF están “bien encaminadas y es lo que se puede lograr por ahora en un periodo corto de tiempo”.

No obstante, consideró que próximamente las medidas van a ser “más generosas, pero los costos van a tener que ser compartidos entre los acreedores, los deudores y el Estado”. ■